Derivado de las Convocatorias emitidas por la Legislatura LXXIV del Congreso del Estado de Michoacán para la designación de:

* Una Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP);
* El Consejo Consultivo del mismo Instituto; al o la titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán;
* El o la Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:
* Los Consejeros y Consejeras de la misma;

así como de las designaciones pendientes de:

* Un Comisionado del IMAIP cuya convocatoria se emitió en 2019; y,
* La reciente hecha para la Magistratura Anticorrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán quienes suscribimos este pronunciamiento solicitamos al Congreso del Estado lo siguiente:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de las Convocatorias, al menos 10 días hábiles, a fin de darles mayor y mejor difusión y garantizar la participación amplia y suficiente.

SEGUNDO.- Evitar discrecionalidad en los procesos de designaciones, a través del principio de máxima publicidad y transparencia.

TERCERO.- Priorizar la idoneidad profesional y personal, evitando que se prioricen los intereses políticos y partidarios por encima de las capacidades y perfiles.

CUARTO.- Ofrecer a la sociedad, a través de canales oficiales, la información oportuna, clara, precisa y concisa de los pasos del procedimiento de designación, los plazos de cada etapa así como los mecanismos para la evaluación de los participantes y los elementos a evaluar.

QUINTO.-Involucrar a la sociedad en los procesos de designación a través de la participación ACTIVA de Colegios de Profesionistas, Comités Ciudadanos, Universidades y Organizaciones Civiles y Empresariales para la evaluación de los perfiles.

SEXTO.- Especificar oportuna y claramente los indicadores que se utilizarán para evaluar y corroborar la *buena fama* en el concepto público de la persona que se propone para ocupar el cargo.

SÉPTIMO.- Ofrecer máxima publicidad durante todo el proceso que permita darle seguimiento en tiempo real: a través de la transmisión en canales públicos, creación de micrositios, audiencias públicas; publicación de expedientes de candidatos; publicidad en los mecanismos de evaluación y publicación de resultados.

OCTAVO.- Discutir pública y abiertamente sobre la idoneidad de las/os candidatos, así como hacer públicos los resultados de los aspirantes.

NOVENO.- Fundamentar públicamente las propuestas y las decisiones sobre el proceso, sus etapas, sus indicadores y los resultados.

No se necesario recordar que los legisladores fueron electos como representates de los ciudadanos y somos ciudadanos los que integramos las organizaciones que suscriben este documento, a través del cual hacemos un atento llamado a realizar los procesos de designaciones públicas apegados a los principios de legalidad, máxima publicidad, transparencia, certeza, legitimidad y efectivida a fin de demostrar la idoneidad de los perfiles.

Morelia, Michoacán; a 27 de julio de 2021

Atentamente

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción:

- MGAP. Rosmi B. Bonilla Ureña, Presidenta;

- Mtra. Elizabeth Váquez Bernal, Integrante;

-Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Integrante;

-Dr. César Arturo Sereno Marín, Integrante;

Organizaciones civiles, académicas y empresariales convocadas por el CPC (en orden afabético):

-Cámara de la Industria de la Construcción, Capítulo Michoacán (CMIC);

- Centro Michoacano de Evaluación (CEMIDE);

-Mtro. Rubén Flores Muñoz, Presidente de COPARMEX Michoacán;

- Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Ex Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente de la Comisión Anticorrupción de COPARMEX Michoacán;

-Mtro. Roberto Ramírez Delgado, Presidente de la Fundación Ciudadana por el Desarrollo Integral de Michoacán (FUCIDIM);

- Mtra. Elvia Higuera Pérez, Ex Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

-Fundación En Voz Alta México A.C;

-Dr. Horacio Erick Avilés Martínez, Director General de Méxicanos Primero Michoacán A.C;

-Observatorio Regional Zamora

-Wikipolítica Michoacán

|  |
| --- |
|  |
|  |